



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Sociología

Módulo XII “Sociología y Sociedad”

Trimestre 22/P

**Percepción de Seguridad de la Comunidad de la Alcaldía
Tlalpan durante el periodo 2018 – 2022**

Alumno:

Díaz Álvarez Ulises Jonathan

2183064460

Asesora:

Farfan Cabrera María Teresa

Indice

Tabla de contenido

Agradecimientos	4
Introducción	5
Protocolo	7
Capítulo I. Acercamiento Conceptual la Sociedad y sus Temores.....	9
1.1 <i>La Seguridad como Mecanismo para Lograr la Paz Social</i>	9
1.2 <i>Inseguridad como Conducta Anti-social.....</i>	11
1.3 <i>La Policía como autoridad</i>	13
1.4 <i>El Delito desde la Acción Anti-social</i>	16
1.5 <i>La Predisposición del Riesgo.....</i>	18
1.6 <i>Miedo: ¿Rumor o Realidad?.....</i>	20
Capítulo II. La alcaldía Tlalpan	22
2.1 <i>Ciudad de México. Pilar de la República Mexicana.....</i>	22
2.2 <i>Estrategia de Seguridad en la Ciudad de México, 2015-2018.....</i>	24
2.3 <i>Estrategia de Seguridad en Tlalpan, 2021</i>	28
Capítulo III. La Recolección de Datos a partir de la Percepción de Seguridad	30
3.1 <i>Expliación de la Muestra de Estudio</i>	30
Capitulo IV. La Seguridad en la Alcaldía Tlalpan Hoy en Día	34
<i>Resultados:.....</i>	34
Reflexiones.....	40
Anexos	42
Bibliografía.	1

Indice de Tablas

Tabla 1	14
Tabla 2	16
Tabla 3	32

Indice de Gráficas

Gráfica 1.....	35
Gráfica 2.....	35

Agradecimientos

Principalmente, quiero agradecer a mis padres por el apoyo incondicional que he recibido a lo largo de mi vida para cumplir no solo una de las muchas metas que me he propuesto, también me han ayudado a cumplir uno de mis más grandes sueños. Con toda la alegría les quiero dar las gracias por los sacrificios y esfuerzos que hicieron para que hoy en día sea el profesional que siempre quise ser y el ser humano con valores y principios que se necesitan para llegar hasta donde he llegado.

Así mismo, quiero agradecer a mis familiares más cercanos; Los cuales, con sus consejos e historias de vida me motivaron cada día a seguir luchando aunque el camino fuera bastante difícil, ya que algo que nos caracteriza es en ser perseverante y luchar por nuestros sueños. Igualmente les agradezco infinitamente su apoyo incondicional.

También quiero agradecer a mis amigos y compañeros que llegaron a mi vida durante este proceso de formación profesional así como a los viejos amigos que igualmente siempre estuvieron mostrando su apoyo y solidaridad durante mi formación. Así mismo, quiero agradecer a mis profesores y principalmente a mi asesora la Profesora Farfán Cabrera María Teresa la cual sin su experiencia y conocimientos compartidos no habría sido posible terminar satisfactoriamente la presente investigación.

Por último, quiero dedicarle este trabajo a mis seres queridos que ya no se encuentran a mi lado; Sin embargo, fueron mi motivación para lograr concluir satisfactoriamente mi formación como licenciado en Sociología.

Para: B. G. R. / M. A. D. G. / F. A. R. / A. D. J.

Percepción de Seguridad de la Comunidad de la Alcaldía Tlalpan durante el periodo 2018 – 2022

Para controlar a un pueblo hay que conocer su miedo
y es evidente que el primer miedo de cada individuo
es estar en peligro mortal.
Una vez que es el ser humano se hace esclavo de su miedo
es fácil hacerle creer que el “Estado”
estará listo para ayudar a salvarlo.

-George Orwell

Introducción

La Ciudad de México es la capital del país, su zona funciona principalmente como eje y centro regional para el funcionamiento económico de la región, que se caracteriza en la actualidad por la unión económica y funcional de varias zonas metropolitanas y núcleos urbanos, que configuran un sistema económico territorial, caracterizado por el sistema de ciudades de la periferia del valle de México, que lo integran. La importancia económica y poblacional de la Ciudad de México, es que aporta por lo menos el 35% del PIB nacional, además concentra al 27% de la población del país.

Debido a la llamada Guerra contra el Narcotráfico, así como otros factores sociales y económicos, muchas regiones del país incluyendo la capital sufrieron incrementos en los delitos; por lo tanto, muchas ciudades, municipios y alcaldías del país crearon e implementaron planes y programas de seguridad para combatir la delincuencia; Sin embargo, se desconoce si las instituciones de gobierno y sus estrategias de seguridad están atendiendo de manera óptima y eficaz la seguridad de la población.

En consecuencia, la Ciudad de México ha sido parte de escenarios catastróficos ya sea por desastres naturales o por eventos, en los cuales la sociedad ha sufrido de injusticias tal es el caso de la Guerra Sucia a principios de 1960 y finales de 1980 en dicho periodo existieron delitos los cuales hoy son considerados de alto impacto.

De tal manera que es importante tener como pregunta base el siguiente cuestionamiento el cual está dirigido a ¿Analizar de qué manera la comunidad de la alcaldía Tlalpan percibe la inseguridad dentro de dicho municipio? Ya que; se considera pertinente analizar las estrategias en materia de seguridad pública de la alcaldía Tlalpan; además, es importante conocer que percepción tiene la comunidad

que habita en dicha demarcación siendo esta la zona más grande de la capital, lo cual hace que sea versátil para obtener información sobre los niveles de percepción que tiene la comunidad sobre la seguridad.

Para lograr contestar el cuestionamiento anterior se hizo por medio de los siguientes objetivos tales como; Analizar las Estrategias Administrativas en Materia de Seguridad Pública que han cambiado la percepción de las personas sobre la seguridad ante los delitos registrados en la alcaldía Tlalpan durante los años 2018 al 2022, conocer los planes y programas en materia de Seguridad Pública en la Alcaldía Tlalpan, Registrar la cuantificación y clasificación de los delitos cometidos en la alcaldía Tlalpan así como Identificar la percepción de seguridad que tiene la comunidad de la alcaldía Tlalpan en su cotidiano.

En este sentido se considera relevante estudiar a partir de palabras clave como Seguridad (Pública y privada), Inseguridad, Delito, Riesgo y Miedo. Con apoyo de una encuesta dirigida hacia la comunidad de la alcaldía Tlalpan mayores de 18 años para obtener mayor amplitud en el tema la presente investigación se abordó en cinco capítulos y sus respectivos subcapítulos, nombrados: Capítulo I. Acercamiento Conceptual la Sociedad y sus Temores, en dicho apartado se hizo una discusión conceptual con diversos autores tales como Bauman, Beck y Crisafulli, quienes son autores base que dominan los temas de la dicha investigación; Capítulo II. La alcaldía Tlalpan este se enfoca principalmente en los planes de estrategia de seguridad que tiene la Alcaldía Tlalpan para enfrentar problemas relacionados a la inseguridad que se vive en ella día a día; Capítulo III. La Recolección de Datos a partir de la Percepción de Seguridad, se describen las características y metodología utilizadas en el desarrollo de la presente investigación, así como las técnicas e instrumentos aplicados a los habitantes de la alcaldía Tlalpan; Posteriormente el Capítulo IV. La Seguridad en la Alcaldía Tlalpan Hoy en Día, se realizó un análisis con los datos obtenidos en la encuesta realizada en el Capítulo III, para de esta manera conseguir el estudio planteado y por último Capítulo V. ¿Cómo cambio la Seguridad Pública? se realizan reflexiones con base a los cuatro capítulos anteriores, denotando así la relevancia de las palabras clave que en un principio se abordaron. Esto con la intención de que el lector acceda a dicho trabajo.

Protocolo

Pregunta de Investigación

¿Analizar de qué manera la comunidad de la alcaldía Tlalpan percibe la inseguridad dentro de dicho municipio?

Planteamiento del Problema.

La Ciudad de México es la capital del país, su zona funciona principalmente como eje y centro regional para el funcionamiento económico de la región, que se caracteriza en la actualidad por la unión económica y funcional de varias zonas metropolitanas y núcleos urbanos, que configuran un sistema económico territorial, caracterizado por el sistema de ciudades de la periferia del valle de México, que lo integran. La importancia económica y poblacional de la Ciudad de México, es que aporta por lo menos el 35% del PIB nacional, además concentra al 27% de la población del país

Debido a la llamada Guerra contra el Narcotráfico, así como otros factores sociales y económicos, muchas regiones del país incluyendo la capital sufrieron incrementos en los delitos; por lo tanto, muchas ciudades, municipios y alcaldías del país crearon e implementaron planes y programas de seguridad para combatir la delincuencia; Sin embargo, se desconoce si las instituciones de gobierno y sus estrategias de seguridad están atendiendo de manera óptima y eficaz la seguridad de la población.

La ciudad de México ha sido partícipe de escenarios catastróficos ya sea por desastres naturales o por eventos, en los cuales la sociedad ha sufrido de injusticias tal es el caso de la Guerra Sucia a principios de 1960 y finales de 1980 en dicho periodo existieron delitos los cuales hoy son considerados de alto impacto.

Hipótesis

La percepción que tiene la comunidad de la alcaldía Tlalpan, está relacionada a la inseguridad de dicho municipio.

Variables

Variable Dependiente: Seguridad, Inseguridad, Miedo, Riesgo y Delito.

Variable Independiente: Percepción

Objetivo General

Analizar las Estrategias Administrativas en Materia de Seguridad Publica que han cambiado la percepción de las personas sobre la seguridad ante los delitos registrados en la alcaldía Tlalpan durante los años 2018 al 2022.

Específicos.

- Conocer los planes y programas en materia de Seguridad Pública en la Alcaldía Tlalpan
- Registrar la Cuantificación y la Clasificación de los delitos en la alcaldía Tlalpan
- Identificar la percepción de seguridad que tiene la comunidad de la alcaldía Tlalpan en su cotidiano

Justificación.

Se considera pertinente analizar las estrategias en materia de seguridad pública de la alcaldía Tlalpan; además, es importante conocer que percepción tiene la comunidad que habita en dicha demarcación siendo esta la zona más grande de la capital, lo cual hace que sea versátil para obtener información sobre los niveles de percepción que tiene la comunidad sobre la seguridad. Este tema es fundamental porque no solo pretende analizar las estrategias de seguridad o la percepción que tiene la comunidad de la zona, además busca que la información obtenida sea un antecedente para la creación de una nueva estrategia en materia de seguridad desde la perspectiva sociologica tomando en cuenta las necesidades e incertidumbres que tienen las personas debido a la inseguridad que viven en lo cotidiano.

Capítulo I. Acercamiento Conceptual la Sociedad y sus Temores

El *Capítulo 1. Acercamiento Conceptual. La sociedad y sus temores*, pretende brindar un acercamiento teórico respecto a conceptos que resultan base para contextualizar percepciones abordadas a lo largo de dicho trabajo; tales como: seguridad, inseguridad pública y privada, vigilancia presencial y electrónica, delito, miedo, riesgo, al igual que, algunas formas de medir la percepción de la seguridad desde una visión sociológica con base en diversos autores del último siglo, quienes ayudan a entender ciertos aspectos de las estrategias en materia de seguridad pública. Para que me sirven

1.1 La Seguridad como Mecanismo para Lograr la Paz Social

Como primer acercamiento Michell Foucault menciona que la seguridad se crea a partir del liberalismo, donde el Estado debe garantizar que los ciudadanos o el conjunto de ellos estén protegidos de cualquier peligro. Por ello, se deben implementar “procedimientos de control, coacción y coerción en torno a la salud (control de enfermedades e higiene), el crimen, así como el combate a las conductas “antisociales” y la defensa frente a amenazas externas al Estado, identificadas principalmente en la acción de otros Estados” (Montero; 2013)

Por ende, se debe de tener claro que la seguridad se encuentra fuertemente ligada a la paz; Sin embargo, para llegar a ésta por parte del Estado, (la mayoría de las ocasiones) se necesita del uso de la fuerza; ejemplo de ello se muestra cuando el Estado crea instituciones como las Fuerzas Armadas y los cuerpos de Policía para enfrentar amenazas del exterior, así como las del interior de la nación. Estas instituciones deben garantizar la seguridad, además deben hacerlo de acuerdo con el apego a los derechos humanos.

Por otro lado, existen fenómenos que atentan contra dicha seguridad, tales como el terrorismo y el crimen organizado. Por ejemplo; durante la Guerra Fría así como en el ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos de América, surge el término Seguridad Nacional en el cual el Estado debe garantizar al menos cinco puntos importantes 1) la unidad de la nación, 2) defender la soberanía nacional, 3) el territorio, 4) cuidar el desarrollo económico, político y social del país, 5) garantizar las relaciones sociales pacíficas así como el orden público (Salazar; 2002, p. 62)

Este mismo concepto lo retoma Montero argumentando que la seguridad nacional es “la defensa del Estado, a través de la diplomacia y la acción militar” (Montero; 2013)

Al igual que los términos anteriores, el término Seguridad Pública emerge, explicando que el Estado debe garantizar los siguientes puntos 1) unidad de la sociedad, 2) Defender la propiedad privada y la integridad física de los ciudadanos mediante procedimientos penales, 3) proteger a la ciudadanía mediante mecanismos de prevención del delito y la procuración de justicia, por último tenemos 4) garantizar la convivencia de las personas de manera pacífica y mantener el orden público (Salazar; 2002, p. 62)

En otras palabras, se puede entender que la seguridad pública; es la primera línea de defensa que el Estado ocupará para mantener el orden mediante leyes, instituciones como la policía, los sistemas penales, penitenciarios y los manicomios. Por lo tanto, ésta es un derecho universal que los individuos poseen, en el cual su integridad física, así como sus bienes materiales deben ser protegidos. Sin embargo, en algunos países los índices de criminalidad rebasan el control, aunque no se considera un Estado fallido, las políticas públicas, así como las estrategias de seguridad pública se ven mermadas, el Estado debe implementar una estrategia de seguridad nacional.

En relación a lo anterior, Carl Schmitt explica que el término de seguridad nacional surge a partir del desconocimiento de los enemigos de la nación. Durante la Guerra Fría se tenía presente quienes eran los enemigos y quienes los amigos de una nación, lo cual hacía más fácil saber las tácticas que debía implementar el Estado para proteger el territorio, así como a los ciudadanos. En la actualidad desde principios del siglo XXI; El terrorismo y el crimen organizado, este último será abordado en capítulos siguientes, “han surgido como las mayores amenazas a la seguridad nacional, y están representadas por organizaciones que no se restringen por fronteras. Además, su acción es poco visible, porque se valen de la estabilidad y del secreto para desempeñar sus actividades” (Montero, 2013). Por lo tanto, los Estados y los ciudadanos deben recurrir a dos vertientes cuando la seguridad pública se ve afectada e incapacitada para cubrir los puntos antes mencionados: 1) los países deben actuar con políticas públicas en materia de seguridad nacional lo cual requiere la intervención de las fuerzas armadas o 2) de manera individual los ciudadanos

deben buscar cómo obtener seguridad de modo que aparece el término seguridad privada.

De igual forma, es necesario considerar el término seguridad privada, la cual es la actividad que realizan personas físicas o jurídicas de manera privada que implementan actividades de vigilancia, así como de seguridad de personas y sus bienes materiales (Carrasco; 2006, p. 93); este tipo de seguridad está condicionada a cubrir una cuota, con el objetivo de prevenir pérdidas de bienes, daños y lesiones a las personas. El crecimiento de esta actividad ha sido repercusión del aumento de actos de violencia y de crimen en las ciudades. De acuerdo con Soto, (De Soto, 1990) el crecimiento de la seguridad privada ha sido promovido por personal de las fuerzas armadas y policiales que se encuentran retirados del ámbito castrense y buscan implementar su conocimiento en la vida civil. Otro factor que ha participado en la aparición de la seguridad privada es el índice de inseguridad que percibe la ciudadanía. De tal manera que, se ven obligados a requerir de los servicios de expertos en materia de seguridad para satisfacer las necesidades que el gobierno no llega a cubrir.

1.2 Inseguridad como Conducta Anti-social

De acuerdo con Mercado y Tapia “la inseguridad es una problemática compleja: está atada a los problemas de salud, de medio ambiente, de educación, de empleo; es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a la producción y distribución de recursos”. Por lo tanto, podemos entender que la inseguridad es el acto que atenta en contra de la población, haciendo que se vea afectada la libre convivencia entre los sujetos, así como poner en riesgo y peligro la integridad de los individuos. Mientras que, Jose Pérez menciona que “una sociedad de riesgo, compleja como la nuestra, [...] observamos conductas antisociales que acentúan la incertidumbre y ponen enormes retos de eficacia y legitimidad a las instituciones. Esto refleja en gran medida su falta de competencia para brindar seguridad y la ineficiencia [...]. En la medida en que la percepción de inseguridad aumenta, la legitimación de las detenciones arbitrarias también crece” (Pérez; 2013, p. 104). con la cita anterior se puede decir que, la inseguridad y todos sus peligros que de ella emanan están condicionados al periodo moderno en el que se encuentra la sociedad; por lo tanto, los riesgos e inseguridades de la era moderna industrial y tecnológica trae consigo un sistema de reglas los cuales ayudan a la sana convivencia entre los seres humanos.

Es así que, lo que el Estado busca es la legitimidad, por lo tanto, “controla mediante reglas que define por criterios de contingencia; es decir, por las reglas no escritas de los órdenes dominantes frente a la sociedad” (Pérez; 2013, p. 104); esto quiere decir que, por medio de estructuras [...] de autoridad de quienes dictan (ámbito legislativo), quienes dicen (ámbito jurisdiccional) y quienes aplican el derecho (ámbito administrativo) el estado busca su legitimidad, así como el control de eventos y fenómenos que alteren la paz. Desde luego, la legitimidad se puede observar condicionada al comportamiento que tiene la propia ciudadanía y su evolución en los entornos en los que se encuentra. Respecto a lo anterior, Tapia menciona que; las leyes por las que se rige la sociedad muchas veces son un tanto injustas o de cierta manera mal estructuradas. Tal es el caso del Código Penal; el cual, por lo menos en la Ciudad de México “Criminaliza más actos y se aumentan más las penas y la consecuente sobrepoblación en los centros penitenciarios” (Pérez; 2013, p.103).

Lo que busca explicar el autor es que de un delito que podría ser considerado una falta administrativa con derecho a una fianza muchas veces pasa a ser delito grave tal es el caso de una amenaza; el cual, es castigado con una pena de acuerdo con el código penal de la Ciudad de México. la forma en la que se castigan los delitos de acuerdo con el autor trae consigo la sobrepoblación que desde un criterio propio esto presenta que muchas veces las personas que no cometieron delitos graves estén en un entorno el cual, propicia a obtener comportamientos que eran de su desconocimiento. No se justifica de ninguna manera los actos delictivos; Sin embargo, cometer ilícitos depende del entorno y los problemas sociales en los cual se encuentre el individuo como son ambientales, alimenticios, de tráfico y de pobreza. Tratar de sobrevivir a los entornos desfavorables de igual manera condiciona a que los individuos se vean propensos a cometer ilícitos.

Desde otra perspectiva, dicho autor menciona que, las instituciones de seguridad así como los elementos que la conforman los cuales son figuras de autoridad, propician en algunas ocasiones el incremento de la inseguridad, ya que la corrupción es uno de los principales factores que tiende a percibir inseguridad en ante la ciudadanía (Pérez; 2013, p. 103). Por otra parte, es necesario tomar en cuenta a los elementos policiacos los cuales se encuentran en la primera línea de acercamiento que se tiene entre la autoridad y la ciudadanía para hacer cumplir las leyes las cuales como se mencionó anteriormente son las reglas para una convivencia sana y armoniosa entre los individuos que conforman a la sociedad. Sin embargo, muchas

veces los elementos policiacos son partícipes a que la comunidad tenga una mala percepción de inseguridad por el simple hecho de haber sido partícipes indirectamente o directamente de algún acto de corrupción. En este sentido, Tapia brinda cierta perspectiva respecto a dicha situación, argumentando que, “La policía, al enfrentarse al infractor (haya infringido la ley o no), genera clientes potenciales en un mercado de la seguridad muy fomentado, en primer lugar, porque crea relaciones de producción que cotidianamente no son necesariamente legítimas, sino incluso totalmente ilegítimas, ya que los policías son vistos como agentes de autoridad con los cuales puedes gestionar un atajo contra infracciones en la ley, tanto en asuntos graves (delitos) como leves (infracciones); todo ello por medio de una relación comercial llamada comúnmente (mordida” o dádiva)” (Pérez; 2013, p.104).

Por ende, se puede decir que la inseguridad genera un negocio de impunidad para beneficio de los agentes de la autoridad; así mismo, al no recibir un castigo ejemplar por parte de la autoridad que tiene acercamiento de primera mano con la ciudadanía genera desconfianza ante los demás ciudadanos.

1.3 La Policía como autoridad

Como ya se mencionó anteriormente, los elementos policiacos son aquellos que velan por la seguridad de la población, actuando de manera preventiva y judicial.

De acuerdo Crisafulli quien es reconocido por su trayectoria como sociólogo y experto en temas de seguridad, define a los elementos policiacos desde el enfoque funcional como: “La policía actúa en el marco de la prevención del delito, actúa como policía administrativa o de seguridad. Cuando actúa en su faz represiva, coadyuva con la investigación judicial, y por lo tanto, hace sus funciones de policía judicial” (Crisafulli; 2009, p.3). Lo que busca explicar con esto es que los elementos policiacos imparten diferentes funciones las cuales se vuelven complejas y más aún en la época moderna; “la imposibilidad de distinguir en la práctica, las funciones preventivas de las represivas. A ello hay que sumarle la falta de enclave [...] pues no responde a la pregunta de qué es orden social el cual intenta mantener, como así también, naturaliza los conceptos de delito (cuando se habla de la función represiva), e impide una historización de la policía como institución y como aparato” (Crisafulli; 2009, p.3).

De tal manera que, resulta relevante remarcar que, las instituciones de seguridad están formadas por sistemas y subsistemas que trabajan mano a mano para cumplir en palabras de Crisafulli una “cohesión social”. Para lograr la cohesión

social es importante delimitar las funciones así como buscar estrategias de seguridad y políticas públicas las cuales hagan partícipes a los ciudadanos denunciando y así combatir los delitos. Sin embargo, “en nuestro país las políticas orientadas a la seguridad pública se desplazan de un lado a otro, y no atinan a definir un rumbo y una estrategia integral” (Pérez; 2013, p. 106). Desde esta perspectiva se puede decir que dependiendo quien dirija a la nación, estado o municipio tomarán las medidas necesarias para mantener la paz social.

Pérez menciona que, para entender parte de esto, es importante tener en cuenta que la Ciudad de México antes Distrito Federal tuvo cambios significativos en materia de seguridad ya que en palabras de Tapia en el entonces D.F. “La realidad policial está plagada de una serie de prácticas difusas, como formas de detención que en la mayoría de los casos irrumpen en la ilegalidad, violentando el derecho a la libertad personal porque no se respetan las garantías de su debido ejercicio” (Pérez; 2013, p.106).

En la siguiente tabla se observarán las diferencias que existen entre la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Ley de Sistemas de Seguridad de la Ciudad de México en cuanto a los elementos policiacos.

Tabla 1

<i>Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal</i>	<i>Ley de Sistemas de Seguridad de la Ciudad de México</i>
“Artículo 2o.- La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto: I. Mantener el orden público; II. Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes; III. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; IV. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y V. Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres”.	“Artículo 4. Las autoridades, órganos de coordinación y participación, así como los cuerpos policiales de seguridad ciudadana serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su función se sustenta en la protección integral de las personas y tiene como principios rectores: I. La prevención social de las violencias y del delito; II. La atención a las personas; III. La transparencia en sus procedimientos y actuaciones; IV. La garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades; y V. La convivencia pacífica entre todas las personas, y VI. La máxima publicidad, la transparencia y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados”.

Fuente: *Elaboración Propia con datos de las Leyes de seguridad del Distrito Federal y de la ley de sistemas de seguridad de la Ciudad de México.*

En esta tabla se puede observar que en la Ley de Seguridad del Distrito Federal los elementos policiacos cumplen sus funciones las cuales explicamos en los párrafos anteriores, de manera muy simple sus actividades se encuentran un tanto ambiguas

y algo simplistas de tal modo, se puede interpretar el entorno social y espacial era diferente.

Por otra parte, la Ley de Sistemas de Seguridad de la Ciudad de México busca que los elementos policiacos sean más apegados al estado de derecho y al debido proceso en sus funciones; además, busca que los policías no comenten faltas de corrupción y se cumplan los derechos humanos de los individuos, podemos decir que ha existido una transformación en los policías en particular de la Ciudad de México. Con lo anterior, se esclarece la transformación que ha tenido la policía en México ha sido no solo en materia de Derechos Humanos o mejor capacitados; además, en tecnología la cual se podría pensar que ayuda para resolver el problema de corrupción o mejorar la percepción de seguridad que tiene la comunidad que habita en la capital del País, haciendo que los ciudadanos sean más apegados y sean partícipes en la seguridad. Tal es el caso de la implementación de plataformas digitales en las cuales la ciudadanía pueda requerir apoyo de algún policía de su comunidad.

Siguiendo la misma línea tecnológica la Ley de Sistemas de Seguridad de la Ciudad de México se estipula que se creará un centro de cómputo el cual se denomina C5: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México. De acuerdo con la plataforma del Gobierno de la Ciudad el C5 es una “dependencia del Gobierno de la Ciudad de México encargada de captar información integral para la toma de decisiones en materia de seguridad pública, urgencias médicas, medio ambiente, protección civil, movilidad y servicios a la comunidad en la capital del país a través del video monitoreo, de la captación de llamadas telefónicas y de aplicaciones informáticas de inteligencia, enfocadas a mejorar la calidad de vida de las y los capitalino” (Congreso de la Ciudad de México; 2021)

Como consecuencia de estos avances tecnológicos en materia de seguridad, los policías pueden vigilar desde video monitoreo en tiempo real a la ciudadanía ya no son tan necesarios los patrullajes que se realizaban en los vecindarios, ahora es suficiente con acercarse a las videocámaras y hacer tu previa denuncia del delito el cual fuiste víctima.

1.4 El Delito desde la Acción Anti-social

En el apartado anterior se abordaron conceptos como el de seguridad al igual que el de inseguridad; ahora se debe definir y explicar cuáles son los delitos que buscan prevenir las instituciones de seguridad.

Es necesario tener en cuenta que, dependiendo el entorno social, económico y político es como se cataloga un delito ya que mientras para poblaciones extranjeras el robo podría ser un acto que tenga como penitencia la muerte; otras culturas consideran el adulterio un delito. En este sentido, Eugenio Cuello Calón define el delito como “una acción antijurídica, típica, culpable y sancionada con una pena” (Cuello; 1937, p. 6)

De acuerdo con el código penal federal existen al menos 14 categorías de delitos que se persiguen a nivel federal:

Tabla 2

Número	Tipo de Delito	Descripción
1	Delitos contra la Nación.	Los delitos en este rubro son la traición a la patria, espionaje, sedición, motín, rebelión y terrorismo.
2	Delitos contra el Derecho internacional.	Piratería Marítima, ataque a funcionarios y sedes diplomáticas así como terrorismo internacional.
3	Delitos contra la Humanidad y la Dignidad de las Personas.	Genocidio y la discriminación
4	Delitos contra la Seguridad Pública	Portación de armas y asociación delictuosa.
5	Delitos en Materia de Vías de Comunicación y Correspondencia.	Ataque a las vías de comunicación y obstrucción al libre tránsito por el territorio mexicano.
6	Delitos contra las Autoridades.	Usurpación de funciones y portación de insignias nacionales, delitos cometidos contra funcionarios públicos, quebramiento de sellos, oposición a la realización de obras y trabajos públicos y desobediencia y resistencia de particulares.
7	Delitos contra la Salud.	Portación y tráfico de sustancias ilícitas.
8	Delitos Contra el Libre Desarrollo de la Personalidad.	Abuso a menos de edad, pornografía, turismo sexual y trata de personas.
9	Delitos Cometidos por la Administración de Justicia.	Delitos cometidos por servidores públicos en su mayoría corrupción o ejercicio indebido de su cargo.
10	Delitos contra la Economía Pública.	acciones que atenten contra el consumo o bienestar de la nación, destrucción o consumo de materias primas nacionales.
11	Delitos contra la Libertad y el Desarrollo Psicosexual.	Hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, violación e incesto.
12	Delitos en Materia de Inhumaciones y Exhumaciones.	Ocultar, destruir o sepultar indebidamente cadáveres, así como la exhumación sin cumplir con los requisitos legales.
13	Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal.	Homicidios y agresiones severas.
14	Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental.	Personas particulares u organizaciones que rompan con regulaciones ambientales y, de forma deliberada o accidental, generen contaminación a gran escala.

Fuente: Elaboración propia con datos del Código Penal Federal actualizado al 2021.

Como se mencionó con anterioridad las instituciones de seguridad no solamente persiguen a los infractores que cometen delitos graves también en una de sus tareas buscan velar por la paz social castigando las faltas administrativas. Mientras que; un delito es perseguido por ministerios públicos, y jueces penales para determinar el castigo el cual es la privación de la libertad; una falta administrativa solamente recae en una infracción o multa así como realizar servicio comunitario para resarcir el daño cometido. Es necesario aclarar que la división de instituciones como se mencionó en el apartado anterior de seguridad, tiene funciones determinadas para realizar y presentar mejores resultados. Tal es el caso del delito por narcotráfico y sus derivados “son considerados delitos federales y por lo tanto su persecución sólo puede ser responsabilidad de las fuerzas policíacas federales. Esta prerrogativa legal crea problemas particulares de coordinación entre las distintas corporaciones” (Castillo; 2007, p.9).

En el caso de la estadística del delito los datos al menos en “el área metropolitana generalmente no son consideradas fidedignas. Esto se explica en parte debido a las inconsistencias entre las diferentes instituciones gubernamentales involucradas en el reporte de los índices de criminalidad, así como a las cambiantes e imprecisas categorizaciones y al hecho de que la información no se sistematiza” (Castillo; 2007, p. 586). En vista de lo anterior la estadística del delito como resultado de la inseguridad muchas veces no son cuantificables ya que algunos delitos no son denunciados lo cual trae consigo la llamada “Cifra Negra” esto quiere decir; Delitos que si se cometen, pero no son denunciados por la ciudadanía. Esto trae consigo que los individuos sientan desconfianza respondiendo a la pregunta del por qué no se denuncia ante las autoridades es algo que en apartados anteriores se denomina corrupción. Los ciudadanos al saber que los elementos policíacos y las instituciones no realizan de buena manera sus actividades como autoridad se condiciona a que se sigan cometiendo los delitos lo cual trae consigo una percepción de inseguridad en tu comunidad.

1.5 La Predisposición del Riesgo

Uno de los factores que se encuentra inmerso dentro de lo abordado con anterioridad, es el riesgo, el cual se considera como una manera preventiva de alguna catástrofe, siguiendo la temática de la investigación la inseguridad sería lo que se busca anticipar y así lograr tener una percepción de seguridad agradable con el entorno que busca la ciudadanía.

Respecto a este concepto, Ulrich Beck, plantea que, la dinámica de la sociedad industrial y moderna se encuentra en una constante esfera de riesgo lo cual está entre la seguridad y la ruina; esto quiere decir que en un mundo globalizado se pueden presentar mayores riesgos por la interconexión cultural, política, ideológica entre otros factores los cuales traen consigo nuevas movilizaciones sociales y conflictos a gran escala como podría ser el riesgo de una Guerra mundial o de menor escala como podría ser prevenir la incidencia delictiva en una comunidad.

De manera que, “el riesgo adquiere un nuevo carácter porque parte de las condiciones de su cálculo y procesamiento institucional [...] En tales circunstancias, se desarrolla un nuevo clima moral de la política en el que las valoraciones de las diferentes culturas y países desempeñan un papel central y los pros y contras de las consecuencias” (Beck; 2007, p. 23). Otro de los autores que aborda dicho concepto es Max Weber desde la sociedad del riesgo la cual surge y se consolida en el siglo XX con la modernidad de la era industrial y sus innovaciones tecnológicas, crisis ecológicas y armamentistas. Por ejemplo, al haber sufrido dos Guerras Mundiales en un lapso muy corto, surge el riesgo de vivir una tercera, la cual trae consigo el miedo a ser atacados con armas de destrucción masiva. Por consiguiente, “la categoría del riesgo se refiere por lo tanto a la realidad discutible de una posibilidad que no es mera especulación pero tampoco una catástrofe efectivamente acaecida” (Beck; 2007, p. 27). Siendo así cuando un riesgo se convierte en una realidad se convierte en una catástrofe la cual no se logró prevenir por ningún medio existente.

Tal como se menciona en los apartados anteriores, el Estado debe satisfacer las necesidades de seguridad a la población para una convivencia digna; el Estado debe estar preparado para cualquier riesgo que se presente así mismo es el deber de anticipar una catástrofe lo cual en palabras del autor Ulrich Beck; “ el Estado, que, al tener por misión preferente la seguridad de sus ciudadanos, se ve obligado a la anticipación y a la previsión incluso cuando las instancias competentes (científicas,

militares o legales) no disponen de los medios para ello (porque su posibilidad de responder a riesgos globales se ve reducida al horizonte del Estado nacional” (Beck; 2007, p.29). Entonces se deduce que si una nación no presenta las herramientas y estrategias necesarias para prevenir las catástrofes, entonces está condicionada al fracaso el cual tendría como resultado ser catalogado un estado fallido no consolidado; Como se menciona anteriormente, el Estado busca consolidar su posición brindando seguridad y protección a sus ciudadanos mediante instituciones calificadas; Sin embargo, si estas no presentan buenos resultados trae consigo miedo, inseguridad y desconfianza por parte de la ciudadanía.

Por consiguiente, los riesgos no deben ser considerados como una ilusión o imaginación arbitraria de la sociedad o de los individuos que la conforman; por ende, “los riesgos que creemos identificar y que nos atemorizan son reflejo de nosotros mismos, de nuestras percepciones culturales (Beck; 2007, p. 32) así como de nuestras experiencias en escenarios de peligro a nuestra integridad. Además los peligros y riesgos a los que la sociedad y los individuos están expuestos, son el resultado de promesas de seguridad del estado las cuales fracasaron y peor aún traen consigo nuevos fenómenos los cuales se buscarán prevenir. Esto quiere decir que, una sociedad que se encuentra en constante cambio, superando los problemas que van surgiendo, también trae consigo nuevos problemas; si bien sabemos que el ser humano al cuestionarse qué pasa si hago esto o qué obtendré si realizo esto ha traído consigo innovaciones tecnológicas y médicas para el beneficio de la población humana; También trae consigo catástrofes que podrían ir desde la explosión de una bomba nuclear hasta causar el cambio climático del mundo.

Es necesario rescatar que, a lo largo de este apartado se ha mencionado que las instituciones del estado deben estar preparadas para enfrentar cualquier riesgo que amenace a la población; Sin embargo, desde otro punto de vista también los individuos buscan cómo prevenir algún riesgo y esto lo vimos en el apartado de seguridad donde ahora en el siglo XXI existe la seguridad privada la cual surge a raíz de la insuficiencia del estado para satisfacer las necesidades básicas en materia de seguridad. Por lo tanto, la seguridad privada y la seguridad que uno mismo se pueda brindar será el único mecanismo de protección ante los riesgos de la era moderna.

1.6 Miedo: ¿Rumor o Realidad?

Es importante considerar otro factor que, al igual que el riesgo resulta relevante, éste es el miedo, el cual es entendido como aquella incertidumbre que caracteriza a nuestra fluida era moderna, nuestra ignorancia de las amenazas específicas que se ciernen sobre nosotros y nuestra incapacidad para determinar qué podemos (y qué no podemos hacer) para enfrentarlas. El sentimiento de miedo no solo es aplicable en los seres humanos, incluso los animales están condicionados a sufrir de él por instinto, algo parecido le sucede a los seres humanos, cuando se enfrentan a una amenaza, oscilan básicamente entre las opciones de la huida y la agresión (Bauman; 2006, p. 11); Así mismo, el ser humano presenta varios niveles de miedo entre ellos el derivativo; el cual la conducta que tiene el individuo se orienta por la percepción del mundo y de las expectativas que guían su elección de comportamiento (Bauman; 2006, p.11). A su vez el miedo que los individuos crean forma parte de rumores, como lo analizamos en el apartado del riesgo y su anticipación ante los fenómenos, el sentimiento del miedo también recae en los supuestos escenarios que puedan pasar por lo tanto el ser humano busca prevenir ese sentimiento aun cuando en ninguna parte de su vida haya sufrido un acto que perjudique su integridad.

Como ejemplo de esto se tomara el caso del robo de una vivienda, en un caso hipotético una familia sufre el robo en su departamento y son extraídas todas sus pertenencias de valor; al cabo de unos meses los habitantes instalan cámaras de video vigilancia, así como alarmas de seguridad y barrotes en las ventanas, posteriormente en el departamento de enfrente llegan nuevas personas al edificio y al observar los mecanismos de seguridad de los vecinos ellos mismos instalan los equipos de seguridad en su vivienda aún cuando jamás han tenido alguna experiencia de robo ni tampoco una conversación con sus vecinos. el ser humano muchas veces vive previniendo catástrofes y es su naturaleza o al menos eso se podría creer; Sin embargo, el autor Bauman explica que la economía del consumo trae consigo el temor y lo ejemplifica con los medios de comunicación que “depende de la producción de consumidores y los consumidores que hay que producir para el consumo de productos «contra el miedo» tienen que estar aterrorizados y asustados, al tiempo que esperanzados de que los peligros que tanto temen puedan ser forzados a retirarse y de que ellos mismos sean capaces de obligarlos a tal cosa - con ayuda pagada de su bolsillo -”(Bauman; 2006, p.17). Por lo tanto, debemos deducir que el

sentimiento de miedo se encuentra preestablecido en la sociedad o dicho de otro modo la sociedad actual es productora de dicho sentimiento de temor aun cuando datos estadísticos pudieran decir que un individuo jamás será víctima de algún delito.

Como lo dice Bauman “la lucha contra los temores ha acabado convirtiéndose en una tarea para toda la vida, mientras que los peligros desencadenantes de esos miedos, aun cuando no se crea que ninguno de ellos sea intratable, han pasado a considerarse compañeros permanentes e inseparables de la vida humana” (Bauman; 2006, p.17).

Como se explico en el apartado de riesgo existen innumerables escenarios los cuales ponen en peligro al ser humano; Sin embargo, en este trabajo nos centraremos en el miedo al delito. Es decir el “riesgo percibido a la victimización” (Rodríguez y Reyes en Cornelli; 2016, p. 1) existen al menos dos tipos de miedos al delito los cuales son: “miedo al delito abstracto y miedo al delito concreto. El primero hace referencia a la intranquilidad o inquietud que generan los niveles de inseguridad y delincuencia de una región a los cuales se consideran un problema social (Serrano y Vázquez en Rodríguez y Reyes, 2016; p. 1), mientras que el segundo se trata de la reacción cognitiva, emocional y/o conductual con relación a la posibilidad de ser víctima de delito” (Franklin y Feam en Rodriguez y Reyes; 2016, p. 1).

En la actualidad medir el miedo al delito que tienen los individuos parte de saber si los ciudadanos consideran que serán víctimas de algún delito por el entorno en el que se encuentran tomando como juicio la zona en la que viven, vecinos de su comunidad y situaciones de las cuales hayan escuchado; así mismo se deben considerar que las respuestas pueden ser afectivo- emocional ya que ser víctima de un delito puede desencadenar varias sensaciones como ansiedad, depresión y algunos trastornos. Es necesario decir que los riesgos y el miedo que de ellos emanen no necesariamente tiene que ser por vivencias propias sino también por la suposición de que puede pasar aún cuando probablemente jamás pase.

Por último, todos estos conceptos y el diálogo que existió entre diversos autores sirvió para conocer que, los sistemas de seguridad de las naciones están sustentados ante los sentimientos que ya mencionamos anteriormente; Por lo cual, se entiende que el sentimiento de miedo que perciben los individuos puede o no estar condicionado a los entornos en los que vive en su cotidiano, aun cuando jamás experimentara algún peligro o riesgo inminente que atente contra su persona.

Capítulo II. La alcaldía Tlalpan

En el presente capítulo haremos un análisis de contexto en relación a la alcaldía Tlalpan, tomando en cuenta los factores económicos, políticos y sociales así como en materia de seguridad la cual es fundamental para la investigación que se desarrolla.

En los siguientes apartados el tema fundamental que es de interés para la investigación son los datos sobre seguridad así como las estrategias que el gobierno tanto de la capital del país así como de la alcaldía Tlalpan han implementado para combatir la inseguridad y así salvaguardar la integridad de los ciudadanos para un mejor desarrollo.

2.1 Ciudad de México. Pilar de la República Mexicana

En primer lugar debemos mencionar que la Alcaldía Tlalpan pertenece a ciudad de México capital de la República Mexicana; actualmente la Ciudad de México tiene una superficie de 1,495 km² es uno de los 32 estados de la república mexicana ubicado en el centro-sur del país. Cuenta con una población de 9,209,944 habitantes; de acuerdo con datos del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI); Por lo cual, es considerada la segunda ciudad con mayor población en el país. La capital es gobernada por la primera mujer en ocupar el cargo de Jefa de Gobierno, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Por otra parte, la capital está conformada por 16 alcaldías las cuales son: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Así mismo, los datos oficiales en materia económica por parte del INEGI nos mencionan que; la Ciudad de México aportó el 17.51% del Producto Interno Bruto (PIB) durante el año 2020. De acuerdo con, el Observatorio Laboral del Gobierno Mexicano; la Población Económica Activa (PEA) de la Ciudad de México estaba conformada por 4,514,470 personas, de las cuales el 44.4% eran mujeres y 55.6% hombres; mientras que la proporción se revertía para la Población No Económicamente Activa (PNEA) (2,728,954) con 69.2% mujeres y 30.8% hombres. A su vez, el 94.9% de la PEA era ocupada y 5.1% desocupada. De forma análoga, 17.2% de la PNEA estaba disponible (468,250 personas) y 82.8% no disponible (2,260,704). El salario promedio mensual en el primer trimestre de 2022 fue de \$4.52k MX siendo superior en \$92.8 MX respecto al trimestre anterior (\$4.43k MX).

La importancia de la ciudad de México en cuestión económica, política y cultural a su vez trae consigo problemáticas sociales como pobreza, desigualdad, inseguridad al considerarse como una metrópoli muchas veces el control por parte del gobierno para lograr satisfacer las necesidades se ve precaria. Debemos saber que un gobierno consolidado debe implementar estrategias de seguridad que se encuentren bien estructuradas no solo a nivel federal si no también a nivel estatal y municipal. “Las políticas federales regionales se caracterizan por una concepción reducida a la equidad, sin considerar la eficiencia, ni los cambios que se suscitan en el comportamiento económico al considerar la dimensión espacial de la economía y del desarrollo a través de la conformación regional y territorial. No obstante, los gobiernos de la Ciudad de México, a pesar de su insuficiencia han avanzado tanto en la visión regional del desarrollo económico de la ciudad como en la intención del fomento del desarrollo económico y social” (Asuad; p. 19). Por lo tanto; la Ciudad de México ha creado una estrategia para reducir sus niveles de inseguridad que percibe su población tomando en cuenta los principales delitos cometidos como son; Robo (en todas sus modalidades), Violencia Familiar, Fraude, Amenazas, Daños a la Propiedad y Lesiones (INEGI; 2021).

La Ciudad de México por su gran tamaño poblacional y geográfico ha sido bastión de grupos criminales en los últimos años los cuales han hecho que aumente la inseguridad en la región centro del país principalmente en la capital. Por lo menos, en el año 2020 se registraron en la ciudad de México 27.6 millones de delitos asociados a 21.2 millones de víctimas. Así mismo, se registró un aumento en los delitos que no se denuncian “la cifra negra” de acuerdo con datos del INEGI 9 de cada 10 personas en la Ciudad de México no denuncian cuando son víctimas de algún delito. (INEGI; 2021). Por lo tanto, el gobierno de la Ciudad de México se interesó en reducir la incidencia delictiva y los delitos cometidos a la población en el siguiente capítulo se revisará dicha estrategia que se implementó para el combate a la delincuencia.

2.2 Estrategia de Seguridad en la Ciudad de México, 2015-2018

En materia de seguridad el cual es nuestro tema de interés, se desglosaron las medidas que ha tomado el gobierno en la ciudad México para combatir la delincuencia. La Ciudad ha pasado por diversos cambios, desde su estructura hasta inclusive su mismo nombre, pues la Gaceta Parlamentaria LXIV/1SPR-7/95932 reporta que “la Constitución Política de la Ciudad de México que entró en vigor en el 2018 sustituyó al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. La reforma constitucional que cambio de nombre a la Ciudad fue aprobada en diciembre del 2015 y se acordó el 5 de febrero de 2016 dejando de ser Distrito Federal por Ciudad de México” (Gaceta Parlamentaria LXIV/1SPR-7/95932; 2019), de tal manera que las transformaciones se hacían visibles a partir de estas pequeñas modificaciones. Sin embargo, evidentemente este no fue el único cambio, pues es bien sabido que la ciudad siempre se encuentra en constante evolución, en este sentido el caso de la seguridad no fue la excepción.

Para el 10 de febrero de 2014, se realizó una reforma integral a la Constitución Política, la cual ayudo a reforzar cuestiones respecto a esta tanto a mediano como a largo plazo, esto con la intención de lograr reforzar “el desarrollo nacional, el sistema de contrapesos y la coordinación institucional entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, la rendición de cuentas, la procuración de justicia, la autonomía del Ministerio Público, entre otros. Así la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, fortalece el Pacto Federal” (Congreso de la Ciudad de México; 2015). En este sentido, muchas de estas acciones estaban dirigidas al mejoramiento de la seguridad publica pero no fueron del todo efectivas.

En estos años, el Gobierno de México realizo un diagnostico respecto a la estrategia nacional de seguridad mencionando que la sociedad mexicana se encontraba “lastimada por la violencia, nuestro país es víctima del crecimiento exponencial de la delincuencia en sus diferentes modalidades. Todos los ámbitos de la vida social y económica están siendo afectados por la delincuencia. En esta circunstancia de violencia e inseguridad confluyen factores muy diversos, empezando por los de índole económica y social como la falta de empleos de calidad y la insuficiencia del sistema educativo, la descomposición institucional, el deterioro del tejido social, la crisis de valores cívicos, el fenómeno de las adicciones, disfuncionalidades y anacronismos del marco legal, etc” (SENADO de la República; 2019, p. 2)

A causa del diagnóstico anterior, se comenzaron a plantear nuevos objetivos de la estrategia nacional de seguridad pública, estos constaban en:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, el cual pretendía “resolver exitosamente los fenómenos de delincuencia es indispensable erradicar la corrupción de la administración pública en todos sus ámbitos, impulsar reformas legales para clasificar ciertos hechos de corrupción y otros delitos como el robo de combustibles y el fraude electoral, como ilícitos que ameriten prisión preventiva oficiosa, para cerrar la “puerta giratoria” de impunidad que tanto lastima a la población (...)” (Senado de la República; 2019, p.14) .
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, pues se buscaba “la generación de fuentes de empleo, el cumplimiento del derecho a la educación para todos los jóvenes del país que deseen ingresar a los ciclos superiores, la inversión en salud y los programas de desarrollo económico en distintas zonas del país atacarán las causas profundas del auge delictivo, reducirán la base social que haya podido generar la criminalidad y restablecerán la confianza de los individuos en el colectivo. La reducción de la pobreza, la marginación y la desintegración familiar y social ofrecerá una base perdurable para disminuir la comisión de delitos de toda clase (...)” (Senado de la República; 2019, p.17) .
3. Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos, el cual argumentaba que “La autoridad que pretenda imponer la ley por medios ilegales pierde rápidamente el respeto y la credibilidad. Cada atropello no sancionado y reparado fomenta la repetición y la expansión de la arbitrariedad, el abuso de autoridad, y el rencor hacia las instituciones (...)” (Senado de la República; 2019, p. 18) .
4. Regeneración ética de la sociedad, sosteniendo que “la crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social (...)” (Senado de la República; 2019, p. 20).
5. Reformular el combate a las drogas, mencionando que “la prohibición de ciertos estupefacientes por parte del poder público es ya, desde cualquier punto de vista, insostenible. Además, tal prohibición es ineficaz desde el punto de vista de la salud pública, en la mayor parte de los países la estrategia de la prohibición de diversos estupefacientes no se ha traducido en una reducción del consumo (...)” (Senado de la República; 2019, p. 22)
6. Empezar la construcción de la paz, sosteniendo que “se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la

confianza en la autoridad, como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad (...)" (Senado de la República; 2019, p. 25)

7. Recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios, argumentando que "el sistema penal del país enfrenta graves distorsiones que lo convierte en un mecanismo que pervierte el carácter disuasorio del castigo para transformarlo en un multiplicador de la criminalidad. Los Centros Penitenciarios se han convertido en escuelas de delincuentes y centro operativos de grupos del crimen organizado (...)" (Senado de la República; 2019, p. 32)

8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz, en este se menciona que, "el Gobierno de México entiende a la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, en busca de construir una paz duradera y fructífera (...)" (Senado de la República; 2019, p. 33)

La cuales a su vez se dividen en 4 estrategias específicas:

A) Nuevo Modelo Policial: Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe ser integral y transversal en sus componentes y considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

B) Prevención del Delito: La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana (...)

C) Estrategias focalizadas en las regiones y participación ciudadana Se desarrollarán estrategias focalizadas según la naturaleza de los problemas locales y regionales, comenzando por los territorios más violentos; es prioridad la recuperación de los espacios públicos. Se está reafirmando el combate a los delitos que más afectan a la sociedad, como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el tráfico de personas, el contrabando y el comercio ilegal de armas, el feminicidio, la violencia de género y los crímenes de odio.

D) Nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad Los criterios de distribución de los recursos federales se basan en las siguientes

prioridades acordadas con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (...)

E) Estrategia de Combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos El Estado mexicano ha impulsado de manera firme y decidida una serie de acciones tendientes a resolver dicha problemática surgida, permitida y tolerada en anteriores administraciones. En este sentido las acciones gubernamentales se encauzarán a través de la prevención general y especial del delito (...)

F) Estrategia de combate al uso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (mejor conocido como lavado de dinero o lavado de activos), defraudación fiscal y finanzas de la delincuencia organizada, así como el papel de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en el abatimiento de éstos delitos. Mediante el uso de la inteligencia financiera, se combatirá al crimen organizado como un sistema económico, es decir, en su fortaleza económica. Se concentraran los esfuerzos en el dinero y en los bienes del narcotráfico, y no sólo en los narcotraficantes o en los llamados objetivos prioritarios (...)

G) Estrategia para agilizar los procedimientos de extinción de dominio y utilización social de los bienes confiscados a la delincuencia. El procedimiento actual de extinción de dominio es muy largo ya que puede durar años para que un Juez Penal Federal competente, dicte sentencia e instruya el destino de los bienes asegurados (...)

H) Estrategia para combatir el robo a autotransporte y pasajeros en carreteras En las carreteras de México circulan anualmente 75 millones de personas y en temporadas vacacionales 16 millones de personas en forma adicional, ante esta saturación de usuarios de la red carretera, la delincuencia opera en el anonimato. Se requiere combatir, mediante una estrategia interinstitucional, los asaltos y robos en las carreteras de México y con ello disminuir sensiblemente los siniestros (...)

I) Estrategia para abatir el tráfico de armas Se calcula que un 3% de los mexicanos tienen un arma y se utilizan armas de fuego en alrededor de un 70% de los homicidios. Se calcula que alrededor de 200,000 armas de fuego entran ilegalmente a México cada año. Las Instituciones de Gobierno no han contado con controles eficientes ni inventarios de confiscaciones de armas; además existe un alto índice de corrupción en los tres órdenes de Gobierno en relación con este tema (...) (Senado de la República; 2019, pp 50-78)

Es notable observar que, dichas propuestas procuraban abarcar diversos aspectos de las problemáticas que aquejan a la sociedad. Sin embargo, al igual que

con las estrategias anteriores, la efectividad de estas se puso en duda conforme los años trascurrían.

Actualmente, estas estrategias siguen modificándose pues en el 2022 la secretaria de Seguridad Ciudadana tiene 5 ejes para fortalecer la seguridad en la ciudad; 1. Atención a las causas, 2. Más y mejor policía, 3. Inteligencia y justicia, 4. Coordinación, 5. Cambio al marco legal.

2.3 Estrategia de Seguridad en Tlalpan, 2021

Lo mismo ocurre en puntos más específicos de la ciudad como lo es la alcaldía Tlalpan, la cual cuenta con el programa social *Prevención del Delito Tlalpan*, el cual tiene los siguientes objetivos:

Establecer módulos permanentes de atención integral en las colonias que presentan los más altos índices delictivos y de violencia familiar, con la finalidad de coadyuvar a prevenir y los delitos, prevenir los niveles de violencia familiar y fomentar la cultura de la denuncia (...) integrar un grupo de facilitadores de servicios, que serán capacitados en temas de delincuencia, violencia familiar y cultura de la denuncia. - establecer módulos permanentes de atención integral, brindando asesorías jurídicas, psicológicas y pedagógicas, para atender y en su caso canalizar a los ciudadanos a las instancias correspondientes. - se impartirán talleres prácticos y/o cursos prácticos semanales por módulo (...) integrar y capacitar a los de facilitadores de servicios; programar los módulos permanentes de atención integral; diseñar las campañas de las temáticas a tratar. en caso de que continúe el semáforo rojo, las actividades se realizarán de manera virtual y será la subdirección de programas y proyectos de prevención del delito quien programe y coordine las mismas a través de la página de internet de la alcaldía. etapa de implementación. instalar los módulos permanentes de atención integral; constituir redes de apoyo integral comunitarios; impartir talleres de delincuencia, violencia familiar y cultura de la denuncia; difundir información de las campañas de las temáticas a tratar. en todo momento los facilitadores deberán seguir los protocolos sanitarios como lo es guardar la sana distancia, uso del cubrebocas y/o caretas, uso constante de gel antibacterial y lavado de manos (Alcaldía Tlalpan; 202, p. 6)

Buscando salvaguardar a la población objetivo de 211,996 personas que habitan en las siguientes 20 colonias que presentan los más altos índices delictivos y de violencia familiar de la demarcación: Chimalcoyoc, Cultura Maya, Héroes de Padierna, Isidro Fabela, La Magdalena Petlacalco, Lomas de Padierna, Mesa Los

Hornos, Miguel Hidalgo, Parres El Guarda, Pedregal de San Nicolás, San Andrés Totoltepec, San Lorenzo Huipulco, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Santo Tomás Ajusco, Tlalpan Centro y Toriello Guerra

Esta entidad, según el Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, cuenta con “El **C5** opera y monitorea las más de 15 mil cámaras de vigilancia que hay en la Ciudad de México (Sistema Tecnológico de Videovigilancia STVs), con la finalidad de prevenir y alertar inmediatamente a las autoridades de seguridad y de emergencias capitalinas sobre cualquier situación de riesgo” (Gobierno de la Ciudad de México; 2022), al igual que con diversos botones de auxilio los cuales sirven como “un intercomunicador de contacto directo con los **C2**, se ubica *en el poste de diversas cámaras de videovigilancia de la Ciudad de México*, el cual debe ser presionado por las y los ciudadanos que requieran el apoyo inmediato de algún servicio de emergencia. Quien presiona el botón es atendido desde el despacho y su reporte es canalizado de manera inmediata a los cuerpos de emergencia” (Gobierno de la Ciudad de México; 2022).

Como se puede observar las estrategias que implemento el Gobierno de la Ciudad de México se encuentra apoyada con los medios tecnológicos y digitales; Ssi mismo, se puede decir que al menos en la capital del país se pasó de tener una policía reactiva la cual cumple su función de detener a una policía proactiva, un tanto más apegada a la comunidad “ligada a la sociedad de manera permanente y no sólo cuando se es víctima de algún delito; por tanto, el modelo no se debe basar en acciones de reacción y disuasión, sino de prevención y de proximidad con la ciudadanía, en donde el nivel de participación ciudadana sea dirigido y consolidado en acciones que permitan cambiar el rumbo de la percepción de inseguridad prevaleciente” (Pérez; 2013, p. 180).

Capítulo III. La Recolección de Datos a partir de la Percepción de Seguridad

En el presente capítulo se describen las características y metodología utilizadas en el desarrollo de la presente investigación, así como las técnicas e instrumentos aplicados a los habitantes de la alcaldía Tlalpan. Además se abordará el tema de la recopilación de información así como del procesamiento y análisis de los resultados obtenidos.

Para cumplir lo anteriormente planteado se realizara por medio de los siguientes puntos:

1. Realizar el diseño de la muestra, donde se debe seleccionar la población objetivo del modelo de estudio, calculando a su vez su tamaño y distribución respecto a algún rango específico.
2. Definir las etapas, alcances y tipo de análisis que se desea realizar.
3. Elaborar una batería de preguntas a modo de encuesta rápida con respuestas cerradas preestablecidas, de modo que se debe tener un control definido sobre las respuestas posibles.
4. Determinar los parámetros en los que se ejecutará el levantamiento de la muestra.
5. Llevar a cabo el levantamiento de muestra, determinando roles específicos para las personas operadoras, encargadas de realizar el levantamiento.
6. Analizar estadísticamente los resultados mediante un modelo de estudio específico.
7. Brindar los resultados mediante estadística descriptiva.
8. Elaborar una discusión sobre los resultados y emitir conclusiones pertinentes.

3.1 Explicación de la Muestra de Estudio

De tal forma que, de acuerdo con las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el 2022, la Ciudad de México cuenta con una población de 7,416,492 personas, de las cuales el 52.9% son mujeres (3,926,215) y el 47.1% restante son hombres (3,490,277). Por otra parte, la alcaldía de Tlalpan concentra el 7.49% de la población capitalina con 555,560 personas, colocándose en el cuarto puesto de alcaldías más pobladas, quedando por debajo de Iztapalapa (1,440,668), Gustavo A. Madero (969,031) y Álvaro Obregón (619,664).¹

¹ Solamente se consideraron a las personas mayores de 15 años.

La encuesta está dirigida a la población de 18 años cumplidos o más, que residen dentro de la alcaldía Tlalpan. El diseño de la muestra se caracteriza por ser probabilístico; en consecuencia, los resultados obtenidos de la encuesta se generalizan a toda la población.

Para la selección del tamaño de la muestra, se calculó la proporción de personas que residen dentro de la alcaldía Tlalpan y que fungen como personas capaces de percibir las variables principales de la encuesta. Esto garantiza que las estimaciones del resto de las variables de interés queden cubiertas con ese tamaño. La expresión empleada para el cálculo es la siguiente (*Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021. ENVIPE. Diseño muestral, 2021*):

$$n = \frac{z^2 q(EDD)}{r^2 p(1 - TNR)}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

z = valor asentado en las tablas estadísticas de la distribución normal estándar que garantiza realizar las estimaciones con una confianza mayor al 90% = 1.29

p = proporción de interés de la muestra = 1% = 0.01

q = 1 – p = 99% = 0.99

EDD = efecto de diseño definido como el cociente de la varianza en la estimación del diseño utilizado, entre la varianza obtenida considerando un muestreo aleatorio, multiplicado por la población de la cual se desea obtener la muestra = 0.0452

r = error relativo máximo esperado = 10% = 0.1

TNR = tasa de no respuesta máxima esperada = 5% = 0.05

De tal modo que el tamaño de la muestra se calcula de la siguiente manera:

$$n = \frac{(1.29)^2(0.99)(0.0452)}{(0.1)^2(0.01)(1 - 0.05)} = 783.84$$

El tamaño de la muestra se ajustó, por cuestiones operativas, a 784 personas. La distribución de la muestra se realizó de manera proporcional conforme la distribución real de la población de la alcaldía de Tlalpan, quedando de la siguiente manera:

Tabla 3

Rango de edad (años)	Hombres	Mujeres	Total
18 a 19	14	14	28
20 a 24	39	38	77
25 a 29	41	41	82
30 a 34	41	42	83
35 a 39	38	41	79
40 a 44	34	40	74
45 a 49	33	40	73
50 a 54	31	37	68
55 a 59	28	33	61
60 o más	70	89	159
Total	369	415	784

Fuente: Elaboración propia con datos de la muestra extraída de la CONAPO

El diseño de la muestra establece un proceso de una sola etapa de levantamiento de muestra, llevada a cabo de forma estratificada, donde la unidad última de selección son las personas de 18 años cumplidos o más que residen dentro de la alcaldía Tlalpan. Una vez que se tiene la muestra, se determina el periodo de levantamiento de muestra, el cual fue del viernes 23 al jueves 29 de septiembre de 2022 en una sola etapa. Su levantamiento se llevó a cabo mediante el llenado de formularios de Google los cuales están dirigidos a jóvenes y adultos que usan teléfonos inteligente. Por otra parte, para la obtención de mejores resultados se necesitó encuestar a personas mayores de 60 años; Sin embargo, existió el problema de que muchos adultos mayores no cuentan con teléfonos inteligentes o computadoras. Por ello, una segunda versión de la encuesta (**Anexo 1**) se realizó de manera impresa para obtener respuestas de los adultos mayores los cuales fueron localizados en: parques, tiendas de conveniencia, plazas comerciales, mercados e iglesias los cuales fueron seleccionados aleatoriamente.

La encuesta que se aplicó a las 784 personas habitantes de la alcaldía Tlalpan se estructuró en tres bloques; primer bloque de datos generales como Sexo y Edad; segundo bloque con la percepción de inseguridad haciendo énfasis en los delitos que han sufrido si ese fue el caso, si se presentó alguna denuncia y en que temporalidad es que sufrieron dicho delito; tercer bloque se estructuró para saber que percepción tiene la comunidad de la alcaldía Tlalpan respecto a las cámaras de videovigilancia, los botones de pánico y las aplicaciones para dispositivos móviles que se

implementaron para reducir la inseguridad en la Ciudad de México y que son complemento de la estrategia de seguridad también dirigida a la alcaldía Tlalpan.

Capítulo IV. La Seguridad en la Alcaldía Tlalpan Hoy en Día

Las encuestas obtenidas serán procesados arrojaron los siguientes datos estadísticos:

1. Se realizará una gráfica de barras indicando la percepción de seguridad de las personas respecto a su rango de sexo y edad, por cada 1,000 habitantes.
2. Se llevará a cabo un modelo estadístico de χ^2 (ji-cuadrada) y análisis de correspondencias mediante el software R (R Studio, versión 2022.07.2-576), en donde se determinará si la variable *percepción de seguridad* corresponde con las variables de *víctima de delito*, *cámaras de videovigilancia (reconocimiento, percepción de seguridad y utilidad)*, *botones de pánico/auxilio (reconocimiento, percepción de seguridad, utilidad y uso)* y *las aplicaciones “App CDMX” y “Mi Policía” para dispositivos móviles (reconocimiento y uso)*. En caso de existir alguna relación entre las variables, se realizará un mapeo bidimensional de análisis de correspondencias.
3. En el mismo sentido, se determinará si la variable *temporalidad de la comisión del último delito* corresponde con las variables de *delito cometido con violencia*, *delito cometido con un arma y heridas producidas por la comisión del delito*. En caso de existir alguna relación entre las variables, se realizará un mapeo bidimensional de análisis de correspondencias.
4. Se crearán perfiles de grupos de personas respecto a los patrones que se hayan encontrado en los puntos anteriores.
5. Se elaborará una discusión sobre los resultados y los perfiles emitidos.
6. Se redactarán las conclusiones pertinentes.

Resultados:

Percepción de seguridad por sexo y edad.

En promedio, la percepción de seguridad dentro de la alcaldía Tlalpan es de 5.45 puntos, de una escala de 0 a 10. Sin embargo, la percepción de seguridad de las mujeres es de 4.97 puntos, mientras que la de los hombres es de 5.98 puntos. Por lo tanto, se puede decir que las mujeres que viven en la alcaldía Tlalpan se sienten más inseguras que los hombres.

Gráfica 1

Gráfica 1. Tasa de percepción de seguridad dentro de la alcaldía Tlalpan cada 1,000 habitantes, por sexo

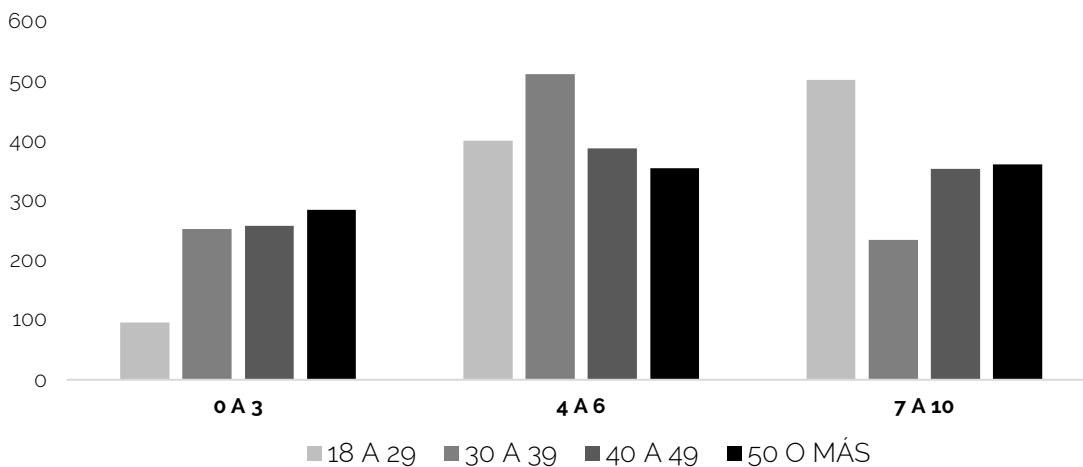


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Percepción de Seguridad de la Comunidad de la Alcaldía Tlalpan.

Por otra parte, la percepción de seguridad de las personas entre 18 y 29 años es de 6.33 puntos, la de personas entre 30 y 39 años es de 4.96 puntos, la de personas entre 40 y 49 años es de 5.20 puntos, mientras que la de personas de 50 años o más es de 5.26 puntos. Entonces, se puede afirmar que las personas adultas jóvenes (de 18 a 30 años) se sienten más seguras que el promedio (5.45).

Gráfica 2

Gráfica 2. Tasa de percepción de seguridad dentro de la alcaldía Tlalpan cada 1,000 habitantes, por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Percepción de Seguridad de la Comunidad de la Alcaldía Tlalpan.

Posteriormente se realizó un cruce de variables mediante el software R (R Studio, versión 2022.07.2-576), con ayuda del modelo estadístico de χ^2 (ji-cuadrada) en conjunto con un análisis de correspondencias, donde se comparó la variable *percepción de seguridad* con las siguientes variables:

1. Víctima de delito;
2. Cámaras de videovigilancia:
 - a. Reconocimiento;
 - b. Percepción de seguridad; y
 - c. Utilidad;
3. Botones de pánico/auxilio:
 - a. Reconocimiento;
 - b. Percepción de seguridad;
 - c. Utilidad; y
 - d. Uso;
4. Aplicaciones “App CDMX” y “Mi Policía” para dispositivos móviles:
 - a. Reconocimiento; y
 - b. Uso.

Haciéndose la observación de que, para fines de análisis, los resultados de percepción de seguridad se catalogaron de la siguiente manera, respecto a los valores obtenidos en el levantamiento de muestra:

De 0 a 1: **Totalmente insegura/o/e**

De 2 a 3: **Insegura/o/e**

De 4 a 6: **Indiferente**

De 7 a 8: **Segura/o/e**

De 9 a 10: **Totalmente segura/o/e**

De acuerdo con el modelo generado con un nivel de significancia máximo de 0.15, no se encontró relación entre la variable *percepción de seguridad* y las variables *víctima de delito* y *cámaras de videovigilancia (reconocimiento)*. Por lo tanto, se puede afirmar que la percepción de seguridad de una persona no se ve influenciada si previamente ya ha sido víctima de algún delito, así como de si reconoce la presencia de las cámaras de videovigilancia.

Percepción de seguridad y cámaras de videovigilancia (percepción de seguridad): Con un nivel de confianza del 95%, se puede afirmar que existe una relación entre ambas variables, toda vez que las personas que viven dentro de la alcaldía Tlalpan y que se sienten *seguras* y *totalmente seguras* también se sienten seguras al reconocer la presencia de las cámaras de videovigilancia (valores de 3 a

5). En el mismo sentido, las personas que se sienten *inseguras* y *totalmente inseguras* también se sienten inseguras aun cuando reconocen la presencia de las cámaras de videovigilancia (valores de 0 a 2).

Percepción de seguridad y cámaras de videovigilancia (utilidad): Con un nivel de confianza mayor al 85%, se puede afirmar que existe una relación entre ambas variables, toda vez que las personas que viven dentro de la alcaldía Tlalpan y que se sienten *inseguras* y *totalmente inseguras* consideran inútiles las cámaras de videovigilancia (valores de 0 a 1); las personas que se sienten *indiferentes* consideran indiferente el uso de las cámaras de videovigilancia (valores de 2 a 3); mientras que las personas que se sienten *totalmente seguras* consideran muy útiles las cámaras de videovigilancia (valores de 5).

De acuerdo con el modelo generado con un nivel de significancia máximo de 0.15, no se encontró relación entre la variable *percepción de seguridad* y las variables *botones de pánico/auxilio* (*reconocimiento, percepción de seguridad y utilidad*). Por lo tanto, se puede afirmar que la percepción de seguridad de una persona no se ve influenciada por la presencia, percepción de seguridad y utilidad de los botones de pánico/auxilio.

Percepción de seguridad y botones de pánico/auxilio (uso): Con un nivel de confianza mayor al 90%, se puede afirmar que existe una relación entre ambas variables, toda vez que las personas que viven dentro de la alcaldía Tlalpan y que se sienten *indiferentes, seguras* y *totalmente seguras* nunca han utilizado los botones de pánico/auxilio; mientras que las personas que se sienten *totalmente inseguras* sí han utilizado los botones de pánico/auxilio.

Percepción de seguridad y Aplicaciones “App CDMX” y “Mi Policía” para dispositivos móviles (reconocimiento): Con un nivel de confianza mayor al 85%, se puede afirmar que existe una relación entre ambas variables, toda vez que las personas que viven dentro de la alcaldía Tlalpan y que se sienten *inseguras* y *totalmente inseguras* no conocen las aplicaciones de “App CDMX” y “Mi Policía” para dispositivos móviles; mientras que las personas que se sienten *seguras* y *totalmente seguras* sí conocen las aplicaciones de “App CDMX” y “Mi Policía” para dispositivos móviles.

De acuerdo con el modelo generado con un nivel de significancia máximo de 0.15, no se encontró relación entre la variable *percepción de seguridad* y la variable *aplicaciones “App CDMX” y “Mi Policía” para dispositivos móviles (uso)*. Por lo tanto, se puede afirmar que la percepción de seguridad de una persona no se ve influenciada por el uso de las aplicaciones “App CDMX” y “Mi Policía” para dispositivos móviles.

Temporalidad de la comisión del último delito

Por otra parte, de acuerdo con el modelo generado con un nivel de significancia máximo de 0.2, no se encontró relación entre la variable *temporalidad de la comisión del último delito* y las variables de *delito cometido con violencia, delito cometido con un arma y heridas producidas por la comisión del delito*.

Por lo tanto, se puede afirmar que no existe diferencia entre la comisión de delitos a lo largo del tiempo, específicamente hablando de las modalidades de uso de violencia, del uso de armas y si las víctimas resultan heridas durante el hecho delictivo.

Perfilación

De manera general, las personas que se sienten *inseguras y totalmente inseguras* son mujeres de 30 años o más, que han utilizado los botones de pánico/auxilio y no conocen las aplicaciones de “App CDMX” y “Mi Policía” para dispositivos móviles; asimismo, reconocen la presencia de cámaras de videovigilancia, pero las consideran inútiles, reafirmando así su inseguridad dentro de la alcaldía Tlalpan.

Por otra parte, las personas que se sienten *seguras y totalmente seguras* son hombres de 18 a 29 años, que nunca han utilizado los botones de pánico/auxilio y sí conocen las aplicaciones de “App CDMX” y “Mi Policía” para dispositivos móviles; asimismo, reconocen la presencia de las cámaras de videovigilancia, considerándolas útiles, reafirmando así su seguridad dentro de la alcaldía Tlalpan.

De acuerdo con, los resultados se puede afirmar que la percepción de seguridad de una persona no se ve influenciada si previamente ya ha sido víctima de algún delito, como se discutió en el Capítulo I; La percepción de miedo no siempre se considera una imaginación del individuo, muchas veces tiene que ver con algún antecedente el cual en este caso se refiere al hecho delictivo del cual ya fue víctima.

Sin embargo, se observa que las cámaras de videovigilancia las cuales sirven como mecanismo para prevenir algún riesgo (delito), no han cumplido con la misión por la cual fueron colocadas de acuerdo con la estrategia de seguridad de la Ciudad de México y la alcaldía Tlalpan; Además, es necesario rescatar que la cotidianidad de la vida moderna como se explicó en el apartado la predisposición del riesgo desde el enfoque Ulrich Beck la ciudadanía al vivir en constantes cambios no puede notar aspectos que se encuentran en su cotidiano, lo cual trae desconocimiento de su entorno dando como ejemplo la encuesta que se realizó las personas respondían que no conocían las cámaras aun cuando a la hora de hacer dicha encuesta estuvieran enfrente a una.

Por otra parte, se debe rescatar que las estrategias de seguridad de una nación siempre deben estar estructuradas tomando en cuenta los fenómenos particulares y a los individuos que conforman a la sociedad; Sin embargo, es notable observar que de acuerdo con resultados de la encuesta realizada a las personas de más de 60 años no conocían la existencia de las aplicaciones móviles del Gobierno de la Ciudad de México, confundían las cámaras de videovigilancia con postes de luz e incluso para ellos por tener más tiempo viviendo a la alcaldía les parecía que la inseguridad sigue siendo la misma sin mostrar cambios positivos respecto a la estrategia de seguridad la cual busca que la ciudadanía tenga una percepción de apoyo por parte de los elementos policíacos y de las nuevas formas de seguridad (Cámaras y Botones) para la prevención del delito.

De acuerdo con, los datos de INEGI se había presentado un incremento en cuanto a los delitos que no se denuncian “Cifra Negra”, en la encuesta realizada se puede notar que dichos delitos no se denuncian ante autoridades competentes ya que se desconfía por completo de las instituciones. En el apartado de la Policía como autoridad se mencionó que los elementos policíacos debían ser la primera parte positiva la cual al encontrarse más cerca de la población debían otorgar una percepción de confianza hacia la institución y las instituciones que conforman la seguridad del país, por lo tanto, se puede decir que los habitantes de la alcaldía Tlalpan ven mermada esa confianza.

Reflexiones

Con base en el Capítulo 4. La Seguridad en la Alcaldía Tlalpan Hoy en Día, se considera pertinente realizar las siguientes reflexiones. Es importante tener en cuenta que, a pesar de las estrategias que el gobierno de la Ciudad de México ha implementado a lo largo de los años, este ámbito sigue siendo una de las problemáticas más fuertes, así como, recurrentes, con las cuales se pretende combatir, pues a pesar de éstas, los individuos siguen sujetos a predisposiciones en relación con la misma. De igual forma, las cifras arrojadas validan lo anteriormente señalado, específicamente dentro de la comunidad de la Alcaldía Tlalpan, ya que, es necesario considerar que en el periodo de 2018 se mostraban índices de inseguridad más altos que los que se presentan actualmente.

De igual forma, es relevante resaltar que, la población muestra mayor preocupación, así como descontento por las acciones que realiza o no los cuerpos policiacos de dicho municipio, al igual que la larga espera por la realización de aquellos trámites burocráticos que por la situación de inseguridad que se vive dentro de la misma.

En este sentido, la presente investigación, tenía como eje principal analizar de qué manera la comunidad de la alcaldía Tlalpan percibía la inseguridad dentro de dicho municipio; Aunado a esto, las metas alcanzadas reflejaron que aún cuando el Gobierno Federal, Estatal y Municipal han implementado la Estrategia de Seguridad enfocada en las nuevas tecnologías para reducir los índices delictivos las personas aún perciben insegura su comunidad, no importa la edad o sexo simplemente los resultados obtenidos indicaron que, las personas tienen desconfianza en las instituciones y en los elementos policiacos.

No esta demás, decir que, aún con los dispositivos tecnológicos e innovación en materia de seguridad los cuales tienen la función de servir como un medio para la reacción ante un acto delictivo en contra de la población, se encontró que, existe poca difusión de su funcionamiento y de los beneficios que tiene la población respecto a estos. De igual forma, dentro de la encuesta realizada a personas de la tercera edad se registró que ese sector de la población las desconoce.

Por último, se detectó que los delitos no son denunciados en su mayoría considerándose así un altamente alarmante dejando éstos en la impunidad. Por ende, se recomienda que se muestre mayor interés en esta clase problemáticas sociales, que aquejan a la mayoría de la población mexicana, así como establecer estrategias o bien reforzarlas en materia de seguridad, con base a trabajar con los individuos respecto a sus predisposiciones para mostrar que éstas pueden funcionar con el apoyo de, reducir la espera en trámites burocráticos (denuncias) para que la población se incentive a denunciar los delitos de los cuales fueron víctimas así como, las instituciones de gobierno, dispositivos tecnológicos que ayuden a la vigilancia, los cuerpos policiacos, así como de la misma ciudadanía.

De tal manera que, dicha investigación se deja abierta a posibles estudios futuros.

Anexos

Anexo 1 Encuesta. Percepción de Seguridad de la Comunidad de la Alcaldía Tlalpan.



Percepción de Seguridad de la Comunidad de la Alcaldía Tlalpan

El presente instrumento está diseñado para conocer la percepción de inseguridad, incidencia delictiva y el desempeño institucional de los elementos de seguridad pública, con el propósito de identificar los patrones de repetición y su tendencia dentro de la alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México, mismos que serán analizados mediante modelos estadísticos que servirá para un proyecto de grado de la Universidad Autónoma Metropolitana. **Tacha con X la respuesta.**

¿Con qué sexo se identifica usted?

Masculino Femenino No binario

¿Qué edad tiene?

18 a 19 20 a 24 25 a 29 30 a 34 35 a 39

40 a 44 45 a 49 50 a 54 55 a 59 60 a más

En la escala del 0 al 10, ¿qué tan segura/o/e se siente viviendo dentro de la alcaldía Tlalpan? (Considere 0 como "totalmente insegura/o/e" y 10 como "totalmente segura/o/e")

0 1 2 3 4 5

6 7 8 9 10

Dentro de la alcaldía Tlalpan, ¿alguna vez usted ha sido víctima de alguno de los delitos siguientes? (Puede seleccionar más de una opción)

Robo (en todas sus modalidades)

Violencia Familiar

Fraude

Amenazas

Daños a la Propiedad

Lesiones

Ninguna

En caso de haber respondido afirmativamente en la pregunta anterior, ¿realizó alguna denuncia por alguno de dichos delitos?

Sí | No

En caso de haber respondido con "No" en la pregunta anterior, ¿por qué no realizó la denuncia correspondiente?

Por causas atribuibles a la autoridad (por miedo, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y/o por actitud hostil de la autoridad) Por otras causas

Específicamente hablando del último delito que usted sufrió dentro de la alcaldía Tlalpan, ¿hace cuánto tiempo sucedió?

2022 2018 - 2021 2013 - 2017

2000 - 2014 antes del 2000

Respecto al delito que se refiere en la pregunta anterior, ¿dicho delito se llevó a cabo con violencia física, verbal y/o psicológica?

Sí No

¿Dicho delito se llevó a cabo con el uso de algún arma?

Sí No



¿Resultó herido/a/e durante la comisión de dicho delito?

Sí No

¿Reconoce alguna cámara de videovigilancia dentro de la zona en la que vive y/o transita dentro de la alcaldía Tlalpan?

Sí No

En caso de haber respondido afirmativamente en la pregunta anterior, en la escala del 0 al 5, ¿qué tan segura/o/e se siente al estar cerca de una de dichas cámaras? (Considere 0 como "totalmente insegura/o/e" y 5 como "totalmente segura/o/e")

0 1 2 3 4 5

¿Reconoce algún botón de pánico/auxilio dentro de la zona en la que vive?

Sí No

En caso de haber respondido afirmativamente en la pregunta anterior, en la escala del 0 al 5, ¿qué tan segura/o/e siente al estar cerca de uno de dichos botones? (Considere 0 como "totalmente insegura/o/e" y 5 como "totalmente segura/o/e")

0 1 2 3 4 5

En la escala del 0 al 5, ¿qué tanto considera que son útiles dichos botones en la prevención del delito y procuración de justicia? (Considere 0 como "totalmente inútil" y 5 como "totalmente útil")

0 1 2 3 4 5

¿Alguna vez ha hecho uso de una de dichas botones?

Sí | No

¿Reconoce las aplicaciones para dispositivos móviles de "App CDMX" del Gobierno de la Ciudad de México y "Mi Policía" de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México?

Sí | No

En caso de haber respondido afirmativamente en la pregunta anterior, en la escala del 0 al 5, ¿qué tan segura/o/e siente con la existencia de dichas aplicaciones? (Considere 0 como "totalmente insegura/o/e" y 5 como "totalmente segura/o/e")

0 1 2 3 4 5

¿Alguna vez ha hecho uso de alguna de dichas aplicaciones?

Sí | No

¡Gracias Por Tu Apoyo!

Anexo 2. Estado del Arte

Fuente	Concepto	Fenómeno de Interés	Características, Hallazgos y evidencias.	Métodos.
<p>Bauman, Z. (2006) Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores. Disponible en https://cutt.ly/OJqtTsB</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miedo • Riesgo 	<p>Análisis del comportamiento social respecto a los panoramas de seguridad en nuestra era moderna.</p>	<p>El término que empleamos para describir la incertidumbre que caracteriza nuestra era moderna líquida, nuestra ignorancia sobre la amenaza concreta que se cierne sobre nosotros y nuestra incapacidad para determinar qué podemos hacer (y qué no) para contrarrestarla</p>	<p>Cualitativo.</p>
<p>Beck, U. (2002) La Sociedad del Riesgo. Disponible en https://cutt.ly/GLxeQn4 https://cutt.ly/OLxiyS5</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo 	<p>Reflexiones sobre la importancia que tiene esta teoría para la comprensión del carácter de la dinámica de la sociedad global, en la que los seres humanos ya nos encontramos inevitablemente involucrados e interactuando cotidianamente.</p>	<p>El riesgo como característica principal de la sociedad moderna. Define riesgo como el rasgo que "caracteriza un peculiar estado intermedio entre la seguridad y la destrucción". En sus términos, es la "fase de desarrollo de la sociedad moderna donde los riesgos sociales, políticos, económicos e industriales</p>	<p>Cualitativo.</p>

<p>Diane, E. (2007). El factor Giuliani: delincuencia, la "cero tolerancia" en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la ciudad de México. Disponible en https://cutt.ly/GLxf39u</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia Cero 	<p>Contexto de la Seguridad en el Distrito Federal hoy Ciudad de México y el concepto de tolerancia cero y comprender como es que podría ser aplicable en la sociedad actual.</p>	<p>La ciudad de México y la nula Globalización como eje de la inseguridad.</p> <p>Grupos sociales a favor o en contra de la tolerancia cero.</p> <p>Tolerancia cero como mecanismo que atenta contra los Derechos Humanos.</p>	<p>cuantitativo</p>
<p>Robert, M. (2017). El auge de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Disponible en https://cutt.ly/iLxlPIG</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana • Ciudadanía Activa 	<p>La seguridad ciudadana como contra parte de la seguridad represiva</p>	<p>Estado responsable. Entre los años 70 y 80, el debate sobre los derechos humanos estuvo determinado por la idea de que los actores civiles y públicos comprometidos deberían controlar los abusos sistemáticos de los derechos de los ciudadanos cometidos por el Estado.</p> <p>Colaboración positiva entre la población y la policía.</p> <p>Las ciudades brasileñas, mexicanas, colombianas, salvadoreñas, hondureñas y</p>	<p>Cualitativo</p>

			venezolanas registran una alta mortalidad por violencia letal debido a desigualdad social, ausencia de oportunidades de empleo, segregación urbana, mercados locales de drogas ilegales, disponibilidad de armas de fuego y alto consumo de alcohol	
García, J. (2016). PERCEPCIÓN Y MIEDO AL CRIMEN: REVISIÓN DE ARTÍCULOS EN ESPAÑOL 2004-2014. Disponible en. https://cutt.ly/mVgYWvR	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción • Miedo • Criminalidad 	Análisis sobre la manera de interpretar la percepción, el miedo y la criminalidad.	Se discute la necesidad de prestar mayor atención a las mediciones y el impacto del miedo al crimen, diferenciar conceptual y metodológicamente la percepción del miedo, y estudiar modelos cuasi-experimentales que prueben intervenciones de reducción del miedo y beneficien la salud mental	Cualitativo
Pozuelo, C. (2018). Criminología Ambiental. La prevención del delito a través del estudio del diseño urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Criminalidad • Criminología Ambiental 	Factores que influyen en la criminalidad de una región. Distinguir entre miedo real o miedo irreal. Regiones	La teoría de la elección racional (Cornish y Clarke, 2008), por ejemplo, explica que los delincuentes hacen un balance sobre el coste y el beneficio a la hora de perpetrar el acto	Cualitativo

			delictivo ya que éstos buscan el mayor beneficio posible.	
Gil, D. (2016). Introducción al estudio del miedo al delito: Principios teóricos.	<ul style="list-style-type: none"> • Criminalidad • Criminología • Miedo • Percepción • Seguridad 	Inseguridad subjetiva	mientras la inseguridad subjetiva se identifica con la inquietud abstracta ante el delito como problema social, el miedo al delito va referido al temor personal de ser victimizado.	cualitativo
Crisafulli, L. P. (2009). ¿De qué hablamos cuando hablamos de Policía?. In <i>XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires</i> . Asociación Latinoamericana de Sociología. Disponible en: https://cdsa.aacademica.org/000-062/278.pdf	<ul style="list-style-type: none"> • Policía • Seguridad 	La policía como autoridad del estado para la paz social	La Policía como institución de orden para la paz social en nuestra sociedad	Cualitativo

Bibliografía.

Bauman, Zygmunt, *Miedo Líquido*, Paidós, Barcelona, 2007.

Beck, U., & Rey, J. A. (2002). *La sociedad del riesgo global* (pp. 113-120). Madrid: Siglo Veintiuno.

Congreso de la Ciudad de México. (2021). *Ley de Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México*, Recuperado de: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/851ce38484d581102bc726bc6795b528c815b930.pdf>

Crisafulli, L. P. (2009). *¿De qué hablamos cuando hablamos de Policía?*. In XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología. Recuperado de: <https://cdsa.aacademica.org/000-062/278.pdf>

Gobierno de la Ciudad de México. (2022). *Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, (CMS CDMX v2.8.0 2022)*, Recuperado de: <https://www.c5.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de#:~:text=El%20Centro%20de%20Comando%2C%20Control,ambiente%2C%20protecci%C3%B3n%20civil%2C%20movilidad%20y>

Gobierno de la Ciudad de México. (s.f). *Estrategias Nacional de Seguridad Publica*, Recuperado de: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia_Seguridad.pdf

Hernández, S. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ta edición). Mc Graw Hill Education.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021. ENVIPE*. Diseño muestral.

Macedo de la Concha, R. (2004). *Delincuencia organizada*. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

Nieto, A. (1976). *Algunas precisiones sobre el concepto de policía*. *Revista de administración pública*, (81), 35-75.

Salazar, A. M. (2002). *Seguridad nacional hoy: el reto de las democracias*. Aguilar.

Pérez, J. T. (2013). *La inseguridad pública: causas y consecuencias*. *El cotidiano*, (180), 103-112. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32528338007.pdf>

Rodríguez, J. A., & Reyes, M. Q. (2016). *Miedo al delito y medios de comunicación tradicionales: Un estudio exploratorio con universitarios venezolanos*. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 25(2), 145-166. Recuperado de: https://www.redalyc.org/journal/122/12246766008/html/#redalyc_12246766008_ref1

0